

RESERVADO

214
R1-RFYP-19-1-2741

BUENOS AIRES, 05 de noviembre de 1976

AL GERENTE DE DESARROLLO:

Solicito al Sr. Gerente tenga a bien gestionar la baja de la planta permanente de la CNEA del Agente A-12 Oscar SOSA de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.274, art. 3°.

Se propone asimismo que el citado agente sea incluido en el art. 4° de la citada Ley.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE DESARROLLO MESA DE ENTRADAS
Entró: 5-11-76
DE 1/16 RI c/4
Salió:


LIE. LUIS ROQUE ARCE
MAYOR
1302 DPTO. ING. QUIMICA